

ESTATUTOS SOCIETARIOS Y REGISTRO DE MARCA SON CLAVES PARA LA SEGURIDAD LEGAL

Cinco consejos jurídicos que debe tener en cuenta para emprender

BOGOTÁ_ El desarrollo y la conformación de una empresa en el país es un proceso cargado de distintos requerimientos legales y administrativos que pueden llegar a complicar el desarrollo de un emprendimiento.

AL consultó a prestigiosos abogados expertos en derecho comercial y de la empresa quienes expusieron los puntos legales más importantes que se deben tener en cuenta a la hora de iniciar una nueva compañía:

SACAR EL REGISTRO MERCANTIL

Este es el documento en el que se deben dar a conocer los estatutos que conformarán a una nueva empresa. Frente a este paso, **Pablo Rabelly**, socio de Corporativo y Fusiones & Adquisiciones en *Gómez-Pinzón*, explicó que “dependiendo del tipo societario hay que presentar el documento de constitución (estatutos o contrato social) y a sea mediante documento privado o escritura pública legalizado conforme a la ley”.

Para el trámite deberá diligenciar la solicitud PreRut; pagar el impuesto de registro; pagar derechos de inscripción. Además, el tiempo promedio del trámite está calculado en cuatro horas para otorgar certificado de existencia.

TENER EL REGISTRO DE LA MARCA

El logotipo de una empresa es el intangible más valioso, por eso es pertinente que los emprendedores logren protegerla con todos los escudos jurídicos que existen.

Para realizar el registro debe tener en cuenta el sector en el que se desempeñará, con base en la clasificación Niza. Des-

LA FORMACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS

EL SECTOR EMPRESARIAL EN EL PAÍS

- Tasa de crecimiento empresarial anual: 2,9%
- El año pasado se crearon cerca de 280.000 empresas
- 55.600 sociedades
- MiPymes en Colombia 1.532.000
- De estas 36,5% son generadoras de empleo formal
- 6.873.916 empleados en 2017.

LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS COMUNES

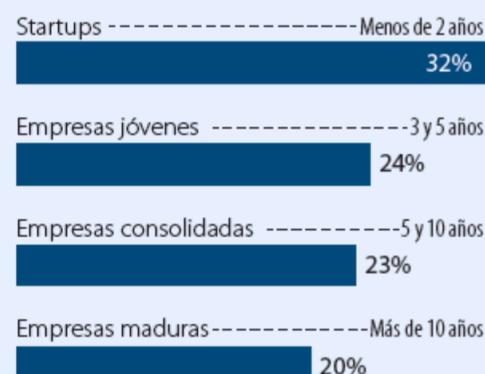
	Artísticas y de entretenimiento		Información y comunicaciones
	Transporte		Construcción
	Actividades profesionales, científicas o técnicas		Obras de actividades de servicios

Fuente: Confecámaras/ Cámara de Comercio/ Sondeo LR

TEJIDO EMPRESARIAL:



EDAD DE LAS EMPRESAS



TRÁMITES EMPRESARIALES A TENER EN CUENTA A LA HORA DE FORMAR EMPRESA

- Registrar la marca ante la Superintendencia de Industria y Comercio
- Sacar el registro mercantil
- Escoger un tipo societario
- Determinar el tamaño de la empresa

Gráfico: LR-ER

pués de eso, deberá presentar la solicitud formal en la SIC y realizar el seguimiento del trámite.

Gustavo Valbuena, exSuperintendente, dijo que “lo que me parece clave es que el registro de la marca debe iniciarse antes de salir a la calle, porque este tema es uno de los más importantes para consolidar el impulso de los emprendedores. Es el intangible más valioso”.

ESTUDIE LOS MARCOS REGULATORIOS

Antes de direccionar capital a una inversión, es pertinente revisar que la actividad económica no cuente con un marco jurídico especial que limite o imponga trámites y obligaciones adicionales al simple ejercicio mercantil.

CUIDADO CON LOS ESTATUTOS

Los estatutos societarios son la hoja de ruta de una empresa, allí se definirá el objeto de la compañía, la repartición de dividendos y la composición societaria, entre otros temas. Por ello, los expertos recomiendan adquirir asesorarse con un abogado experto, y no dejar los fundamentos de la compañía a una minuta de internet.

HONRE LOS GASTOS LABORALES

Nunca busque ahorrar con el salario de sus empleados. Para los expertos consultados, desconocer las obligaciones laborales es una sentencia al fracaso.

JOSÉ DAVID CASTILLA PARRA
@josedavidcasti7
#EmprendimientoLegal



GUSTAVO VALBUENA
EXSUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

“Para un registro de marca deberá encausar su actividad comercial e iniciar el trámite antes de salir al mercado, todo esto para tener plena protección del intangible más importante de una compañía”.



PABLO RABELLY
SOCIO DERECHO CORPORATIVO GÓMEZ-PINZÓN

“Lo importante es preparar los estatutos de la sociedad, el contrato social, conforme a las reglas legales para cada tipo societario, y seguir con el procedimiento de registro en la Cámara de Comercio”.



SÍGANOS EN:

www.asuntoslegales.com.co

Con más información sobre los retos que afrontarán los congresistas en el arranque de la segunda mitad de la legislatura 2018-2019.

EL POLÍTICO FUE UN RECONOCIDO DIRIGENTE CONSERVADOR

José Galat falleció a los 91 años

BOGOTÁ_ El expresidente de la *Universidad La Gran Colombia*, **José Galat** falleció ayer en Bogotá a los 91 años. Fue un reconocido dirigente conservador, quien también dedicó su carrera jurídica a la academia.

El rector de esa institución educativa, **Santiago Castro**, aseguró que “perdí a quien me asumió desde muy joven como su nieto, perdí a un consejero y un buen amigo”.

Galat fue reconocido por sus férreas posturas contra el control de la natalidad, el abor-

to y el papel preponderante de la iglesia católica.

La última de sus polémicas declaraciones se registró durante la visita del papa **Francisco** a quien no dudó en catalogar como “un farsante”.

Asimismo, ejerció como director y coordinador de contenidos en el canal católico *Telemiga* y dirigió el departamento académico de la *Universidad La Gran Colombia*.

JOSÉ DAVID CASTILLA PARRA
@josedavidcasti7
#PartidoConservador



COLPRENSA

José Galat fue candidato a la presidencia en los noventa por el Partido Conservador.

CONTRATOS SON EL EJE DE LA DISPUTA

Nueva imputación contra directivos de Reficar

BOGOTÁ_ **Orlando José Cabrales Martínez** y **Felipe Castilla Canales**, expresidentes de *Reficar S.A.*, procesados por el desfalco de \$610.000 millones que se registró en la refinera, serán imputados por el delito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales.

Así lo anunció la *Fiscalía General*, entidad que abrió una tercera línea de investigación por estos presuntos casos de corrupción.

Los indicios darían cuenta que el contrato *PMC (Project Management Consultant)*, cuyo valor inicial superó los US\$95 millones habría sido entregado directamente a la compañía extranjera *Foster Wheeler & Process Consultant*, sin previo concurso público que garantizara una selección objetiva del contratista.

JOSÉ DAVID CASTILLA PARRA
@josedavidcasti7
#CasoReficar